



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 30 de julio de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 170

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofic.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

inmediatamente que los BOLETIN OFICIAL dispondrán que el timbre, donde permanecerá hasta

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de cada semestre.

iban este de coo-

responsabi- g orde- final de

SECCION QUINTA

Núm. 3.293

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Son objeto de la presente subasta, la contratación de las obras de instalación de calefacción central, por agua caliente, baja presión en el grupo escolar Marcelino López Ornat, de esta ciudad, por el tipo de 369.391'27 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de la obra, será, como mínimo, de 90 días, a partir de la fecha de la adjudicación y el periodo de garantía será de una temporada invernal completa, es decir de noviembre a marzo, cinco meses, ambos inclusive, subsiguiente a la realización total de las obras e instalaciones. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 7.387'85.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, en Oficialía Mayor, y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos, se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día siguiente hábil, en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para validaz del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 450 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 16 de julio de 1964. — El Alcalde, M. Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núme-

ro manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, de de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de calefacción por agua caliente baja presión en el grupo escolar Marcelino López Ornat, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción, en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se han enterado el que suscribe, a tener a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.294

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondiente, de la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la calle del Coso, entre la plaza de la Magdalena y la de las Tenerías hasta el final del Paseo de Echegaray y Caballero, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 245.929,48.

El expediente al efecto instruido, se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de su excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.294

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes, de la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Alonso V y Plaza de las Tenerías; y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 230 265'84.

El expediente al efecto instruido, se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de julio de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de su excelencia: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.280

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), ha solicitado autorización para verter las aguas residuales procedentes del alcantarillado municipal al cauce del río Ebro (expediente 64 - A - 249), previa depuración según el "Proyecto de saneamiento de Figueruelas (Zaragoza)", suscri-

to en septiembre de 1962 por el Ingeniero de Caminos don Conrado Sancho Rebullida.

Se proyecta el trazado de la red con dos colectores, comenzando el emisario en el pozo registro de unión de ambos colectores para dirigirse a la estación depuradora situada a una distancia superior a los 300 metros del origen del emisario.

La estación depuradora estará compuesta de un aliviadero de crecidas, rejilla, arenero, tanque "Imhoff" y era de desecación de cienos.

El caudal máximo a desaguar es de 3,64 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Figueruelas dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto presentado en la Comisaría de Aguas del Ebro, (General Mola, 28), Zaragoza, en horas hábiles de oficina y durante el indicado plazo.

Zaragoza, 16 de julio de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.291

Nota-anuncio

Don Manuel Marco González, comparece ante esta Comisaría solicitando autorización para realizar un vertido de escombros en la margen izquierda del río Ebro, 350 metros aproximadamente aguas abajo del puente del ferrocarril de Tauste, término municipal de Gallur, de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, (General Mola, número 28).

Zaragoza, 20 de julio de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.292

Nota-anuncio

Don Florencio Embid Gregorio, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de unas obras de defensa construidas, aproximadamente, hace diez años, así como autorización para realizar un vertido de piedra con objeto de protección de la margen, todo ello en el río Jalón, paraje "Las Tamarices", del término municipal de Ricla (Zaragoza), de acuerdo con las características que acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, número 28).

Zaragoza, 20 de julio de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.305

Confederación Hidrográfica del Ebro

SERVICIO FORESTAL

Subasta de pastos

Se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos de pastos para ganado lanar:

Término municipal de Ateca.

Monte: Dehesa de Montenuovo.

Tasación: 35.000 pesetas.

Términos municipales de Villalengua y Torrijo de la Cañada.

Montes: Dehesas de Cañadillas y Olaza.

Tasación: 4.400 pesetas.

Fecha de celebración de estas subastas: día 25 de agosto próximo.

Pliegos de condiciones en las oficinas del Servicio, (General Mola, número 24), y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Zaragoza, 23 de julio de 1964. — El Ingeniero Jefe, A. Pinilla Bardagi.

SECCION SEXTA

Núm. 3.302

ARANDIGA

Por el plazo reglamentario, y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que a continuación se indica:

Ordenanza sobre prestación personal y de transporte.

Arándiga, 23 de julio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.303

CALATORAO

Aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 1964, en la forma prevista en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, la enajenación del Título 1.337 de la Deuda Perpetua interior 4 por 100 de 59.200 pesetas propiedad del Municipio, con objeto de destinar su importe a obras de urbanización y de abastecimiento de aguas se expone al público el acuerdo y expediente, en virtud de lo previsto en el art. 780 de la mentada Ley de Régimen Local y concordantes de los reglamentos de Hacienda Municipal y bienes de las Corporaciones Locales para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Calatorao, 21 de julio de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.304

LECIÑENA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por el vecino de este pueblo don Emilio Sancho Llorente, se ha solicitado licencia para la instalación de un establecimiento dedicado a la venta de verduras y artículos de limpieza al por menor.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Leciñena, 23 de julio de 1964. — El Alcalde, Jesús Alfranca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.290

GRACIA BERNAL (José), de 34 años de edad, hijo de José y de Victoria, de estado casado, profesión industrial, natural de Zaragoza, domiciliado en Zaragoza, (calle Escosura, número 2, tercero). procesado por el delito de apropiación indebida en sumario número 29 de 1964, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.263

JUZGADO NÚM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 en funciones del del de igual clase número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en juicio de mayor cuantía que bajo el número 340 de 1963 se ha seguido en este Juzgado y que luego se mencionará, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 11 de julio de 1964. El ilustrísimo señor don Miguel Español Laplana, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por don Simón Carrascosa Cortés, mayor de edad, soltero, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Joaquín López Español y dirigido por el Letrado don

Manuel Casado, el que disfruta de los beneficios legales de pobreza, contra doña Milagros Gutiérrez Cacho, y don Angel, doña Pilar y don José María Carrascosa Gutiérrez, mayores de edad, la primera e ignorándose las demás circunstancias respecto al resto, en ignorado paradero, en situación de rebeldía, y contra el Ministerio Fiscal, sobre modificación de acta de defunción en el Registro Civil, y...

Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Joaquín López Español en la representación que ostenta de don Simón Carrascosa Cortés, debo de declarar y declaro procedente la rectificación solicitada de las circunstancias que aparecen en el asiento de inscripción de defunción de don Simón Carrascosa García Martínez, obrante en el Registro civil oficina número 1 de esta ciudad, relativas a un segundo matrimonio y descendencia habida de él, en el sentido de que se haga constar en el asiento que falleció en estado de casado con doña Emilia Cortés Pérez, de cuyo matrimonio dejó dos hijos legítimos, don Simón y don Juan Carrascosa Cortés. Sin hacer expresa imposición de costas. Por la rebeldía de los demandados, notifíquese esta resolución en la forma prevenida por la Ley. Así por esta mi sentencia, la pronuncio mando y firmo: Miguel Español. (Rubricado).

Y para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil sirva de notificación a los demandados en rebeldía se expide el presente.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.262

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Anulación de subasta

Por tenerlo acordado en resolución dictada en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 40 de 1962, por imprudencia, seguido contra Félix Gracia Ibáñez, se deja sin efecto la subasta de dos títulos de la Deuda Amortizable del Estado 4 por 100, acordada para el día veintiocho de los corrientes, a las once horas, por haberse hecho frente, por la parte interesada, a las cantidades reclamadas.

Dado en La Almunia a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Juan Garcia Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.276

DAROCA

D. Angel Gállego Hernández, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido de Daroca;

Hago saber: Que en proveído dictado en el día de la fecha, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 22 de 1964, por muerte de Antonia Cuenca Moreno y daños, en accidente de circulación, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al hermano de la fallecida Simón Cuenca Moreno, con domicilio desconocido en Francia.

Dado en Daroca a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Angel Gállego. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 3.232

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 185 de 1964, aparece la cabecera y parte dispositiva de la sentencia que literalmente copiada dice así:

Sentencia. — En Zaragoza a 30 de abril de 1964. El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y don Eduardo Couto Dato,

como denunciante y Mariano Villán Prieto, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente y resultando.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Mariano Villán Prieto, como autor responsable de dos faltas de escándalo a la pena de 250 pesetas de multa por cada una de ellas, reprensión privada y costas del juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. Ricardo Soto. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Eduardo Aparicio Cabrerizo.

Núm. 3.252

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal, por sustitución, del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio de cognición número 492 de 1963 que se tramita a instancia de don Luis Cabello Piedrafita, contra don Francisco Evangelista Garcia, he acordado sacar a la venta en tercera, pública subasta y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 106, de 12 de mayo último, inserción número 2.048.

Para el acto de la subasta he señalado el día 11 de agosto próximo, a las diez horas, y las condiciones para tomar parte en la misma son las relacionadas en el edicto de que se ha hecho referencia.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de julio de mil

novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, P. H., (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.247

CASPE

Miguel Figueira Ladó, Secretario del Juzgado Comarcal de Caspe;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 15 de 1964, seguido en este Juzgado por lesiones contra Antonio Ibarz Arbiol, vecino de Mequinenza, y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Caspe a 8 de julio de 1964, el señor don Manuel Sauras Lorenz, Juez Comarcal de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas, sobre lesiones, seguido contra Antonio Ibarz Arbiol, de 49 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Mequinenza, con domicilio en la calle de la Parra, siendo también parte en el juicio el lesionado Manuel Borbón Oliver, de 63 años de edad, casado, labrador, de la misma vecindad, con asistencia del señor Fiscal Comarcal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Ibarz Arbiol a la pena de cinco días de arresto; a que indemnicé al perjudicado en la cantidad de 1.693 pesetas, como indemnización de perjuicios, o sea pesetas 1.200 de indemnización de los días que no pudo trabajar y las 493 pesetas restantes, por los gastos médico-farmacéuticos, y a que pague las costas del presente juicio. — Así ecétera..."

Y, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciado Antonio Ibarz Arbiol por hallarse en ignorado paradero, expido la presente en Caspe a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto bueno: El Juez Comarcal, Miguel Figueira Ladó. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones